



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-23004043-GDEBA-DCYPSMGP. Desglose.-

---

**VISTO** el expediente N° EX-2019-23004043-GDEBA-DCYPSMGP - por el que tramita el pago de diversas facturas que ascienden a la suma total de pesos ciento un mil seiscientos cincuenta y siete con veinticuatro centavos (\$ 101.657,24), a favor de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A, con motivo del pago por la prestación de servicios de telefonía móvil, el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de diversas facturas que ascienden a la suma total de pesos ciento un mil seiscientos cincuenta y siete con veinticuatro centavos (\$ 101.657,24), a favor de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. con motivo del pago por la prestación de servicios de telefonía móvil;

Que bajo el número de orden 3 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto adjunta la factura correspondiente individualizada como DOCFI-2019-23005569-GDEBA-DCYPSMGP;

Que bajo el número de orden 12 se agregan las facturas debidamente conformadas por la Dirección General de Administración individualizadas como DOCFI-2019-25185271-GDEBA-DGASMGP;

Que en el orden 14 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto agrega formulario C41 N° 276525 identificado como OP-2019-25254028-GDEBA-DCYPSMGP;

Que asimismo dicha Dirección mediante PV-2019-25481871-GDEBA-DCYPSMGP, informa que habiendo detectado un error de imputación presupuestaria en el formulario C41 N° 276525 en el orden 14, solicita el desglose del mismo;

Que atento lo vertido resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo tendiente al desglose del documento administrativo precedentemente individualizado;

Que el presente procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias)

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 43/15 B y su modificatorio el Decreto N° 1034/16;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 14 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2019-23004043-GDEBA-DCYPSMGP, identificado como documento electrónico OP-2019-25254028-GDEBA-DCYPSMGP, de conformidad con lo normado en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias) y los fundamentos vertidos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.